

## Informes del Consejo Ejecutivo sobre sus 127.<sup>a</sup> y 128.<sup>a</sup> reuniones

1. El Consejo Ejecutivo celebró su 127.<sup>a</sup> reunión el 22 de mayo de 2010 y su 128.<sup>a</sup> reunión del 17 al 24 de enero de 2011. A continuación se resumen los principales resultados.

### 127.<sup>a</sup> REUNIÓN (22 DE MAYO DE 2010)

2. Los miembros del Consejo consideraron sendos proyectos de resolución sobre un **mecanismo para el control y la prevención del cólera** y sobre la **prevención de los traumatismos en los niños**, pero en ambos casos convinieron en aplazar la prosecución de las deliberaciones hasta la 128.<sup>a</sup> reunión (véanse respectivamente los párrafos 11 y 20 *infra*).
3. El Consejo tomó nota de los informes siguientes: **La fiebre hemorrágica de Crimea-Congo, las infecciones por hantavirus y la fiebre hemorrágica de Alkhurma, enfermedades infecciosas emergentes y Estrategias para la gestión sin riesgos del agua potable para el consumo humano**.
4. El Consejo tomó nota del informe sobre las reuniones de dos **comités de expertos**.

### 128.<sup>a</sup> REUNIÓN (17 A 24 DE ENERO DE 2011)

5. En su informe al Consejo, la **Directora General** señaló los problemas actuales de la sanidad mundial e ilustró las esferas en las que la OMS estaba mostrando una eficacia destacable. Señaló a la atención las dificultades que afrontaba la Organización debido al exceso de obligaciones que soportaba, la escasez de los recursos y la crisis económica en curso. Al abordar la financiación de la OMS en el futuro (véase el párrafo 21), sería necesario que los miembros del Consejo consideraran cuidadosamente la finalidad de la OMS y su contribución singular. Es necesario efectuar reformas. El Consejo tomó nota del informe.

### Asuntos técnicos y sanitarios

6. En su examen del informe sobre **preparación para una gripe pandémica: intercambio de virus gripales y acceso a las vacunas y otros beneficios**, el Consejo manifestó un claro respaldo a los progresos realizados hasta la fecha por el Grupo de Trabajo de Composición Abierta de Estados Miembros sobre Preparación para una Gripe Pandémica y a la reunión del grupo programada para abril de 2011 con el fin de ultimar las negociaciones sobre el Marco de Preparación para una Gripe Pandémica y el Acuerdo Modelo de Transferencia de Material. Para asegurar el éxito de la reunión se llevarían a cabo unos preparativos minuciosos y amplias consultas durante el periodo entre reuniones.

7. Después de recibir una actualización acerca del funcionamiento del **Reglamento Sanitario Internacional (2005)** en relación con la pandemia por (H1N1) 2009, en la que se subrayó la importancia del Reglamento, los miembros se mostraron inquietos por la tasa de fortalecimiento de las capacidades básicas de algunos Estados Partes. El Consejo tomó nota del informe sobre aplicación del Reglamento y del informe del Comité de Examen acerca del funcionamiento del Reglamento Sanitario Internacional (2005) en relación con la pandemia por (H1N1) 2009.

8. Al considerar el establecimiento de un **grupo consultivo de expertos en investigación y desarrollo: financiación y coordinación** en el contexto de la salud pública, la innovación y la propiedad intelectual, los miembros del Consejo expresaron su inquietud acerca de los posibles conflictos de intereses, y consideraron unas directrices para evitarlos. Teniendo en cuenta las cuestiones planteadas durante los debates, el Consejo aprobó la lista de expertos propuestos para formar parte del grupo de trabajo.

9. Cinco Estados Miembros patrocinaron un proyecto de resolución sobre la función de la OMS en el seguimiento de la reunión plenaria de alto nivel del sexagésimo quinto periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el examen de los **Objetivos de Desarrollo del Milenio**. Los miembros del Consejo se mostraron inquietos por la lentitud de los progresos realizados hacia la consecución de los objetivos relacionados con la salud, pero acogieron con agrado las medidas encaminadas a rectificar la situación, en particular el establecimiento de la Comisión sobre la Información y la Rendición de Cuentas para la Salud de la Mujer y el Niño, auspiciada por la OMS. El Consejo adoptó la resolución EB128.R1.

10. En la resolución EB128.R6 el Consejo recomendó a la Asamblea de la Salud que adoptara una resolución en la que se exhortara a aumentar los esfuerzos desplegados y el apoyo prestado a la **erradicación de la dracunculosis**.

11. El Consejo examinó el mecanismo para el control y la prevención del **cólera**, cuya consideración más pormenorizada se había aplazado en la 127.<sup>a</sup> reunión. El proyecto de resolución original se había revisado a la luz de las consultas y observaciones ulteriores, y fue enmendado de nuevo por los miembros del Consejo antes de ser adoptado en la resolución EB128.R7. En la resolución cuya adopción se recomienda a la Asamblea de la Salud figura una petición a la Directora General para que revitalice el Grupo Especial Mundial de Lucha contra el Cólera y refuerce la labor de la OMS en la materia.

12. El Consejo consideró dos informes y cinco proyectos de resolución presentados por varios Estados Miembros acerca de diversos aspectos del **fortalecimiento de los sistemas de salud**: estructuras de financiación sostenible de la salud y cobertura universal; personal sanitario; capacidad nacional de manejo de las emergencias sanitarias y los desastres y resiliencia de los sistemas de salud; enfermería y partería; y diálogo nacional para elaborar políticas, estrategias y planes de salud más sólidos. El Consejo los adoptó en las resoluciones EB128.R8 a EB128.R12, respectivamente.

13. En un tema conexo, el Consejo tomó nota del informe sobre la **visión y estrategia mundial de inmunización**. Los miembros observaron la importancia del fortalecimiento de los sistemas de salud con el fin de alentar la inmunización sistemática y los vínculos entre los esfuerzos desplegados para erradicar la poliomielitis y otros objetivos más amplios de inmunización tales como la aceleración de la eliminación del sarampión.

14. El Consejo deliberó ampliamente sobre la prevención y el control del **paludismo** en relación con el mantenimiento de los logros alcanzados hasta la fecha en la reducción de la transmisión. Adoptó la resolución EB128.R13, en la que recomienda a la Asamblea de la Salud que adopte una resolución en la que, entre otras cosas, se insta a proporcionar fondos adecuados y previsibles para el control

---

del paludismo y se pide a la Directora General que, entre otras medidas de apoyo, promueva la transferencia de tecnología para la obtención de tratamientos combinados basados en la artemisinina.

15. Habiendo examinado el **proyecto de Estrategia OMS contra el VIH/Sida para 2011-2015**, el Consejo convino en que el proyecto de estrategia se debería revisar a la luz de las observaciones de los miembros, y que el modo de mejorarla sería objeto de un diálogo continuado con los miembros del Consejo.

16. Los miembros del Consejo lamentaron que se hubiera aplazado la reunión del grupo de trabajo sobre **productos médicos de calidad subestándar, espurios, de etiquetado engañoso, falsificados o de imitación** e instaron a que se convocara rápidamente su primera reunión. Se informó al Consejo de que la reunión se celebraría del 28 de febrero al 2 de marzo de 2011. El Consejo tomó nota del informe.

17. El Consejo tomó nota además de los informes sobre **erradicación de la viruela: destrucción de las reservas de virus variólico y lepra**. Asimismo, tomó nota del informe sobre el **Decenio de Acción de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial** y expresó su respaldo al plan de acción.

18. Pese los extensos debates, incluso con consultas officiosas, sobre un proyecto de resolución patrocinado por cuatro Estados Miembros sobre la **prevención y el control de las enfermedades no transmisibles**, el Consejo no logró el consenso sobre la función de la OMS en la preparación, la aplicación y el seguimiento de la reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles (septiembre de 2011). Una de las razones que impidieron que se alcanzara el acuerdo fue la presentación tardía del proyecto de resolución, práctica esta que el Presidente instó a los miembros a que abandonaran en el futuro. El Consejo acordó informar a la Asamblea de la Salud acerca de la situación de sus deliberaciones, y que se presentaría a la Asamblea de la Salud una versión revisada del proyecto de resolución en la que se hubieran incorporado las enmiendas presentadas por los Estados Miembros. El Consejo tomó nota del informe de la Secretaría.

19. El Consejo expresó su respaldo a la aplicación del plan de aplicación para la **nutrición del lactante y del niño pequeño** que se había presentado. Con el fin de incorporar las observaciones formuladas durante los debates, se ampliarían el título y el alcance del plan para que se refiriera a la nutrición de la madre. La Secretaría invitó a que se proporcionen más aportaciones y orientaciones por medio de un sitio web especial. El Consejo tomó nota del informe.

20. El Consejo deliberó sobre la **prevención de los traumatismos en los niños**, cuyo examen más pormenorizado se había aplazado en la 127.<sup>a</sup> reunión. Los miembros consideraron, y enmendaron de nuevo, el proyecto de resolución en su versión revisada, que luego adoptaron en la resolución EB128.R15, en la que figura un proyecto de resolución cuya adopción se recomienda a la Asamblea de la Salud. Entre las medidas que se pide en ese texto que adopte la Directora General figuran la ampliación del acervo de datos científicos sobre intervenciones y el perfeccionamiento de la recogida de datos y su análisis.

### **Financiación de la OMS en el futuro**

21. La Directora General resumió los aspectos abordados en las consultas y debates a lo largo del año anterior y señaló que el centro de atención se había ampliado, para abarcar no solo los aspectos meramente financieros sino también la función de liderazgo de la OMS en la gobernanza sanitaria mundial. En un amplio debate, los miembros del Consejo reafirmaron su confianza en el liderazgo de la OMS y acogieron con agrado el proceso de reforma que había propuesto la Directora General, in-

cluido el plan para reforzar la función central de la OMS en la gobernanza sanitaria mundial, la definición de la función y el cometido singulares de la Organización, y las reformas administrativas. El Consejo tomó nota del informe.

### **Asuntos programáticos y presupuestarios**

22. El Consejo tomó nota del informe sobre la **evaluación de la ejecución del presupuesto por programas 2008-2009**, incluidas las observaciones formuladas al respecto por el Comité de Programa, Presupuesto y Administración.

23. Asimismo, el Consejo tomó nota de la actualización relativa a la **ejecución del presupuesto por programas 2010-2011**, si bien algunos miembros se mostraron inquietos acerca de la situación financiera y los desequilibrios entre los objetivos estratégicos y entre las oficinas principales de la OMS.

24. El Comité de Programa, Presupuesto y Administración había considerado el **plan estratégico a plazo medio 2008-2013 y proyecto de presupuesto por programas 2012-2013** y había acogido con agrado la buena disposición de la Secretaría para tomar en cuenta la situación financiera al revisar el proyecto de presupuesto por programas. El debate sobre los asuntos presupuestarios se debe vincular con el de la financiación en el futuro. La Directora General dio seguridades al Consejo de que presentaría a la Asamblea de la Salud un propuesta presupuestaria realista, en la que se vincularan estrechamente las políticas y la financiación y que respondiera a las inquietudes de los miembros. El Consejo tomó nota del informe.

### **Asuntos financieros**

25. De conformidad con lo aconsejado por el Comité de Programa, Presupuesto y Administración, el Consejo adoptó la resolución EB128.R2, en la que se recomienda a la Asamblea de la Salud que adopte la **escala de contribuciones para 2012-2013**.

26. El Consejo, atendiendo las orientaciones del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, adoptó la resolución EB128.R3 relativa a las **modificaciones del Reglamento Financiero y las Normas de Gestión Financiera**, que se refieren al mandato del Comisario de Cuentas y a la preparación y periodicidad de los estados financieros comprobados.

### **Asuntos administrativos**

27. Tras la presentación por varios Estados Miembros de un proyecto de resolución y un proyecto de decisión relativos a la **elección de Director General de la Organización Mundial de la Salud**, el Consejo estableció un grupo de redacción. Después de largas deliberaciones, presididas por un espíritu de colaboración, se llegó a un acuerdo acerca del texto del proyecto de resolución. El Consejo consideró de nuevo el texto y adoptó la resolución EB128.R14, en la que decidió establecer un grupo de trabajo de duración limitada y orientado a la obtención de resultados sobre el procedimiento y el método de elección, cuyo informe provisional se presentaría a la actual Asamblea de la Salud.

28. Después de examinar el informe de su Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales, el Consejo adoptó la resolución EB128.R16, sobre **relaciones con organizaciones no gubernamentales**, en cuya virtud se establecen relaciones oficiales con tres entidades: Lifting The Burden; Stichting Global Initiative on Psychiatry – an International Foundation for the Promotion of Humane, Ethical, and Effective Mental Health Care (denominada Global Initiative on Psychiatry); y The Cochrane Collaboration. Se interrumpieron las relaciones oficiales con ocho organizaciones no gubernamentales.

mentales. Tras el examen de un tercio de las organizaciones no gubernamentales con las que la OMS mantiene relaciones oficiales, el Consejo convino en una serie de medidas que se exponen en la decisión EB128(1).

29. Después de considerar los informes de sus comités de selección de las **fundaciones y los premios**, el Consejo decidió otorgar cinco premios. En la decisión EB128(7), el Consejo aprobó la **modificación de los Estatutos del Premio de Salud Pública en Memoria del Dr. LEE Jong-wook**.

30. En la decisión EB128(8), el Consejo aprobó, en su versión enmendada, el **orden del día provisional y la duración de la 64.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud**, y en la decisión EB128(9) nombró a sus **representantes**. Por su decisión EB128(10), el Consejo acordó que la **129.<sup>a</sup> reunión del Consejo Ejecutivo** tuviera lugar el 25 de mayo de 2011 en Ginebra.

### Asuntos de personal

31. El Consejo tomó nota del **informe anual sobre recursos humanos**, en particular de la información relativa a las características del personal, y del **informe de la Comisión de Administración Pública Internacional**.

32. En la resolución EB128.R4 el Consejo confirmó las **modificaciones del Reglamento de Personal** respecto de la remuneración del personal de las categorías profesional y superior, de varias condiciones de servicio y de prácticas relativas al personal. Asimismo, pidió a la Directora General que presentara al Consejo en su 129.<sup>a</sup> reunión la modificación del Reglamento de Personal en lo que se refiere a los nombramientos continuos. En la resolución EB128.R5 el Consejo recomendó que la Asamblea de la Salud tomara nota de sus recomendaciones con respecto a la remuneración de los **titulares de puestos sin clasificar y de la Directora General** y estableciera los sueldos correspondientes con efecto a partir del 1 de enero de 2011.

33. El Consejo tomó nota de la **intervención del representante de las asociaciones del personal de la OMS**.

### Asuntos para información

34. El Consejo tomó nota de los informes sobre las reuniones de los **comités de expertos** y de los **órganos consultivos** (específicamente el Comité Consultivo de Investigaciones Sanitarias). Asimismo, tomó nota de los informes solicitados mediante resoluciones anteriores acerca de los progresos realizados en las esferas siguientes: **plan de mejoras; protección y seguridad del personal y los locales; erradicación de la poliomielitis; prevención y control de las pandemias y las epidemias anuales de gripe; lucha contra la oncocercosis mediante la distribución de ivermectina; cambio climático y salud; mejora de la salud mediante la gestión racional de los plaguicidas y otras sustancias químicas en desuso; mejora de la salud mediante una gestión de desechos segura y ecológicamente racional; hacia la cobertura universal en las intervenciones de salud materna, del recién nacido y del niño; mutilación genital femenina; estrategia para incorporar el análisis y las acciones de género en las actividades de la OMS; progresos realizados en el uso racional de los medicamentos; y aplicación por la OMS de las recomendaciones del Equipo mundial de tareas para mejorar la coordinación entre las instituciones multilaterales y los donantes internacionales en materia de sida.**

## Resoluciones

35. El Consejo no adoptó ninguna resolución en su 127.<sup>a</sup> reunión. En su 128.<sup>a</sup> reunión, el Consejo adoptó un total de **16 resoluciones**. El costo de las repercusiones para la Organización, en lo que se refiere al presupuesto por programas, de la aplicación de las resoluciones, según las estimaciones que figuran en los documentos «Informe sobre las repercusiones financieras y administrativas para la Secretaría de las resoluciones cuya adopción se ha propuesto al Consejo Ejecutivo y a la Asamblea de la Salud», ascendió a **US\$ 43 millones para el bienio 2010-2011**. De ese costo anticipado, se considera que aproximadamente US\$ 30 millones ya están incluidos en las actividades previstas en el presupuesto por programas aprobado. En la mayoría de los informes sobre las repercusiones financieras y administrativas de las actividades programáticas derivadas de las resoluciones adoptadas por el Consejo en su 128.<sup>a</sup> reunión se señala que para llevarlas a cabo se necesitarán contribuciones voluntarias.

= = =